

***"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"***

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2021/601/Q

Asunto: Se solicita informe

Oficio: SV- 2022

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 21 de diciembre de 2021

Lic.

Secretario de Educación Pública en Coahuila

Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por **C.** quien refiere hechos presuntamente violatorios de derechos humanos consistentes **Violaciones al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica** en su modalidad de **Ejercicio Indevido de la Función Pública**, que se atribuyen a **personal de la Secretaria de Educación del estado de Coahuila**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

(se anexa el contenido de la queja interpuesta por la quejosa en 4 fojas)

En base a lo estipulado en el artículo 108 de la Ley de esta Comisión, se solicita de la manera más atenta que, si lo considera procedente, gire instrucciones necesarias a quien deba hacerlo para que rinda un informe pormenorizado con relación a los de que se duele la parte quejosa, en el que deberán hacerse constar los antecedentes, como los elementos de información que considere necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se les atribuyen, así como el informe o la declaración de los servidores públicos que tuvieron conocimiento o participaron en los hechos materia de la queja. Se concede un plazo no mayor a quince (15) días naturales, contados a partir de que se notifique el presente oficio.

***"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha
contra el COVID-19"***

Asimismo, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

Lic. _____

**Segunda Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del
Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p. Dr.
C.c.p. Expediente.

, Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

C.
Presidenta de la Comisión nacional de
Derechos Humanos en México
Presente.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
12 NOV 2021
13:10
OFICINA DE PARTES

Estimada Ciudadana,

La suscrita ciudadana mexicana, mayor de edad y en mi calidad de **mujer, profesora normalista, servidora pública** y aspirante ha participar por méritos propios en las próximas elecciones a la Dirigencia Sindical de la Sección 38 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE); con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aún las de carácter personal en el ubicado en .

me dirijo a usted, a efecto de solicitar su oportuna intervención, dentro del marco y espíritu de las recientes y trascendentales reformas legislativas a la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a la **Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral**, a la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas; con la finalidad que se investiguen, cesen y sean sancionados los actos de **actos de violencia política en razón de género, de los que ha sido objeto mi persona, derivado a mi legítima aspiración para contender a la Dirigencia Sindical.**

Esto es así, pues una vez que abiertamente hice del conocimiento a la base magisterial mi intención de participar en la elección de la sección 38, he sido objeto de un serie de actos de intimidación amenazas, descalificaciones, injurias y difamaciones por parte de los grupos de interés creados alrededor de la sección magisterial, que contrariamente a las política de equidad e igualdad de género que el Presidente de la República ha impulsado como ejes de transformación de la vida pública y política del país; consideran de manera desafortunada que la incursión de una mujer en la dirigencia seccional del SNTE, representa un riesgo y una abierta amenaza a sus privilegios.

Motivo por el cual, han emprendido una embestida con la que pretenden descarrilar mi legítima aspiración y disuadirme para que no ejerza **mis derechos político-electorales y participe** en las próximas elecciones sindicales que tendrán verificativo y que por primera vez en la historia, serán observadas por el Instituto Nacional Electoral (INE); lo anterior, so perjuicio de que de llegar a insistir en participar, traerán como consecuencias, la instauración de diversas acciones judiciales que tendrán como objetivo privarme de mi libertad, inhabilitarme para ejercer cargos públicos y ser separada definitivamente de mi fuente de trabajo

000000

2

Aunado al hecho, que a través de la nota pública el día 18 de octubre del año en curso, me envían un mensaje que no es otro, que un acto de intimidación, que consiste en que o desisto de mi participación o sufriré las consecuencias de las diversas acciones legales que se preparan en mi contra desde la propia Secretaría de Educación del Estado de Coahuila; que tienen como objetivo privarme de mi libertad, inhabilitarme para ejercer cargos públicos y ser separada definitivamente de mi fuente de trabajo.

Acciones legales, que ya han materializado y a través de las cuales he sido suspendida temporalmente de mis funciones y centros de trabajo, mismas que nacen de actos arbitrarios y que versan sobre el hecho falso de que me ausente a trabajar por más de tres días a uno de mis centros de trabajo; sin embargo, es de precisar que mi ausencia tiene origen o fundamento en el hecho, de que a pesar de mi insistencia que no había sido autorizado mi asignación de funciones y centro de adscripción, derivado a mi solicitud de reincorporación por beca de estudios, la cual expresamente dice que dicha solicitud esta condicionada a su autorización, lo cual al día de la fecha no ha acontecido y no obstante a ello fui suspendida de mi empleo.

Hechos, que originaron adicionalmente e inexplicablemente mi suspensión en mi segundo centro de trabajo; así como el inicio de un procedimiento de responsabilidades ante el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación; además de una carpeta de investigación ante la Fiscalía Anticorrupción de la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza. Acusaciones falsas, respecto de las cuales actualmente me estoy defendiendo ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Coahuila; así como ante la Contraloría, a excepción de los hechos de la Fiscalía, pues la misma se ha negado a proporcionarme información al respecto.

Actos de intimidación y de violencia política en razón de género, que le comparto y le solicito su amable y oportuna intervención; para seguir luchando, pues no tengo miedo a la libertad, sino a que esta se pierda en un contexto antidemocrático; ya que no esta en venta mi dignidad y como lo he hecho toda mi vida, desde mi trinchera seguire trabajando, hablando de frente y sin cortapisas, para señalar que tengo las manos limpias y la conciencia tranquila, que soy una mujer honesta y honrada que sólo ha vivido gracias al salario que modestamente he ganado y que jamás he sido partícipe o cómplice de ningún acto delictivo y mucho menos de los que pretenden atribuirme.

Único: Le ruego se Atienda mi solicitud e intervenga a efecto de que cesen los actos de violencia política en razón género de los que estoy siendo objeto, pues se han vulnerado mis derechos humanos al no tener mi único ingreso

que recibo por mi trabajo, soy jefa de familia no tengo seguridad social alguna y en los pasados meses padecí de covid 19 y tuve que pagar servicios particulares además de pagar también servicios de abogados que están en defensa de mi caso. Apelo a su gran espíritu de solidaridad y compromiso con la sociedad Mexicana.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza; a 09 de octubre de 2021.

Profesora:

Av.

Tel.

Correo electrónico:

"No estoy de acuerdo con lo que dice, pero defenderé con mi vida su derecho a decirlo", Voltaire.